

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 226

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2015-12736 *Notificación de auto en procedimiento de jurisdicción voluntaria general 418/2015.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de jurisdicción voluntaria general, a instancia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, frente a Soledad Fernández Fernández, en los que se ha dictado auto de fecha de 9 de noviembre de 2015, del tenor literal siguiente:

AUTO NÚMERO 248/2015

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander.

Procedimiento: Suspensión visitas 418/15.

En Santander, a 9 de noviembre de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Se acuerda suspender las visitas y salidas de los menores Jonathan Redondo Fernández y María Santos Fernández con su madre, doña Soledad Fernández Fernández.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que, en su caso, deberá interponerse por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Soledad Fernández Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de noviembre de 2015.

La secretaria judicial,

Luisa Araceli Contreras García.

2015/12736

CVE-2015-12736